

RETIRO, 08 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3.326

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-89-L116 Alimentos no perecibles para Internados de la Comuna con cargo a Educación.
7. Según Solicitud de Encargada Alimentación Internado con fecha 14-10-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GABRIELA PAIVA CACERES E.I.R.L** Rut N° **76.281.727-6** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** Alimentos no perecibles para Internados de la Comuna a **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GABRIELA PAIVA CACERES E.I.R.L** Rut N° **76.281.727-6** Por un monto de \$540.454 pesos IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** El gasto a las cuenta Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 001 Para Personas por un monto \$540.454 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GÉRARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL